

COMPAÑÍA MEDICINA INTEGRATIVA MEDINSA S.A.

Guayaquil, veintiuno de Octubre del año dos mil veinte

317/80

Señor

ROBIN ROGELIO FLOR ALVEAR

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MEDICINA INTEGRATIVA MEDINSA S.A.**, celebrada el día veintiuno de Octubre del año dos mil veinte, por unanimidad resolvió designarlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de **CINCO** años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura pública de Constitución de la Compañía **MEDICINA INTEGRATIVA MEDINSA S.A.**, celebrada el catorce de Febrero del dos mil veinte, ante la Notaria Pública Titular Cuadragésima Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Isabel Correa Acebo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha dieciocho de Febrero del dos mil veinte.

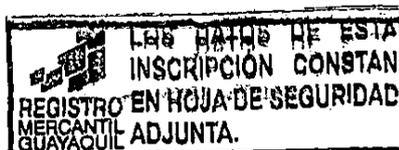
Kristel Asencio

KRISTEL MARIA ASENCIO BALLADARES
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.C. No.- 094438264-7

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MEDICINA INTEGRATIVA MEDINSA S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, el día veintiuno de Octubre del año dos mil veinte.

Robin Rogelio Flor Alvear

ROBIN ROGELIO FLOR ALVEAR
PRESIDENTE
C.C. No.- 093048025-6





NUMERO DE REPERTORIO:35.500
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEDICINA INTEGRATIVA MEDINSA S.A.**, a favor de **ROBIN ROGELIO FLOR ALVEAR**, de fojas **81.049 a 81.052**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.933**.

ORDEN: 35500



Guayaquil, 28 de octubre de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0275993

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

DE CO. PA. S. V. A. M. O. C. Y. B. C. C. R. C.
DOCUMENTO CON Y ARCHIVO

FIRMA: _____

